

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 AGO. 2000

RES. H. Nº 8 3 5 - 0 0

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica.

RIOS, GRACIELA L.U.Nº 700.321 10 (DIEZ) TEJERINA SANCHEZ, GABRIELA MABEL L.U.Nº 701.258 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que hace referencia el artículo anterior, el 7 de julio de 2000, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humonidades - UNSa.

Sic Minor

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO

FACULTAD DE HUMANIDADES